

CURADURIA URBANA 1 DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Certificado de cumplimiento.

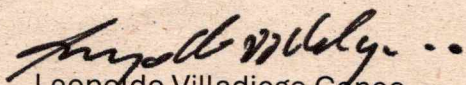
(Criterio 1.1.E – Formularios accesibles y con advertencias.)

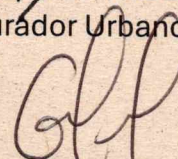
El Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo identificado con la cedula de ciudadanía número 73.569.795 de Cartagena, en calidad de Curador Urbano N°1 de Cartagena, en cumplimiento de las directrices del índice de transparencia y accesibilidad (ITA) y de la resolución 1519 de 2020, Certifica que:

El en sitio web curaduria1cartagena.com.co, los formularios y casillas de información disponibles en el sitio cumplen con los criterios de accesibilidad, claridad y orientación a casillas obligatorias y demás, los siguientes puntos aclaran:

- *Los campos obligatorios están señalizados con un * y el texto alternativo de obligatorio en color rojo.*
- *Se proporcionan mensajes de error como llenar este campo y salir el texto alternativo de campo obligatorio.*
- *Los colores de advertencia son los comunes para un formulario donde las señales de advertencia son de color rojo y con un contraste suficiente para personas con baja visión.*
- *Los formularios son navegables mediante teclado y accesibles por lectores de pantalla.*

Estas condiciones fueron verificadas en la inspección de código y también en el aplicativo de WordPress donde siempre deben estar activas y cumpliendo los requisitos.


Leopoldo Villadiego Coneo
Curador Urbano N°1 Cartagena


Getulio Yamal Matos
Gestor Logístico


Cristian Ramirez Rojas
Coordinador de Sistemas